

Rut : 69.265.100-6

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio

Unidad de Compra : Dirección de Administración y Finanzas

Teléfono : 56-57-2583094

Fecha Envío OC. : 27-08-2025 16:29:45

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3447-158-LE25

ORDEN DE COMPRA N°: 3447-2725-SE25

SEÑOR (ES) : JESSICA PATRICIA SOTO TORRES

RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-158-LE25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Global	Servicio de vulcanización para vehículos y maquinarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio. INGRESAR VALOR NETO TOTAL (SUMA DE LOS 15 ITEMS)	valores neto	6.528.000,00	0,00	0,00	6.528.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	6.528.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	6.528.000
19% IVA	\$	1.240.320
Total	\$	7.768.320

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 215-22-06-006; 215-22-06-002

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra derivada de la adjudicación de la Propuesta Pública N° 111/2025, denominado "Servicio de vulcanización para vehículos y maquinarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-158-LE25. La cual es de carácter referencial y no constituye un gasto para el municipio.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones